

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12243 *INVERGOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGV GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante "Ley 3/2009"), se hace público que en fecha doce de junio y dieciocho de junio de dos mil trece, respectivamente, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades "Invergosa, S.A." y "AGV Gestión, S.A. Unipersonal" aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "AGV Gestión, S.A. Unipersonal" (Sociedad Absorbida) por "Invergosa, S.A." (Sociedad Absorbente), la cual, por sucesión universal, adquiere en bloque todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se disuelve y extingue sin liquidación, todo ello conforme estrictamente al Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades con fecha de seis de mayo de dos mil trece.

Dado que Invergosa, S.A., es titular de manera directa de la totalidad de las acciones de AGV Gestión, S.A. Unipersonal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, no procede fijar tipo de canje ni aumento de capital de Invergosa, S.A.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por unanimidad de los accionistas de Invergosa, S.A., y AGV Gestión, S.A. Unipersonal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores sociales de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Santiago de Compostela, 20 de junio de 2013.- Alfredo Goyanes Vilariño, Presidente de los Consejos de Administración de Invergosa, Sociedad Anónima, y AGV Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A130053595-1